brados [illegible] y [illegible] de [illegible] por el [illegible] 159[illegible]
mayor y Caballeros Comisarios que [illegible]
se [illegible] Patricio [illegible]
[illegible]
[illegible] de su
[illegible] para [illegible]
se le previnieren, exibieren los instrumentos [illegible] para [illegible]
dellas: y porque como [illegible] de [illegible] la
ma la heredad [illegible] propia [illegible] Pago del [illegible]
dada de Joseph de [illegible] su Padre, y tierras de que se compone [illegible]
por la parte que confienta con la marina, hasta la orilla del agua [illegible]
mil que dellas le tiro [illegible] ciudad, pasando como paso a la [illegible]
brazas mas dentro de la mar, y aunque pudiera [illegible]
duzir en su hacienda [illegible] dha agua: pide y suplica a [illegible]
se sirva de declarar no haverse entremetido a [illegible] sin embargo de [illegible]
[illegible] hallado sombradas de barrillo [illegible] tierras que confientan con su
hacienda [illegible] con la orilla de la agua de tierra baldia y [illegible]
a [illegible] ciudad, [illegible] de tierras propias del dho Patricio de Quenca [illegible]
[illegible] de dha mil que dellas se le tiro al dho su Padre, declarando
[illegible] como tal heredero y poseedor de dha heredad [illegible] dellas
hasta la dha orilla del mar, [illegible] dentro [illegible]
[illegible] de dha agua, [illegible]
mil [illegible] mandando se le buelban a entregar [illegible]
[illegible] pedimento [illegible]
para [illegible] de su [illegible] y dominio = [illegible]
[illegible] Entendida la dha Peticion [illegible] al [illegible]
[illegible] mayor para que en justicia la vea [illegible]
[illegible] el [illegible] Pedro [illegible] Procurador [illegible]
[illegible] ciudad a defender [illegible] Patricio de Quenca, [illegible] todas las [illegible]
[illegible] que convengan

Se nombra para tener el libro del Rio al señor Don Agustin Romero =

La Ciudad dijo que por aver renunciado el señor Don Felix Romero el oficio de Regidor que servia en el señor Don Agustin Romero su hijo quien lo sirve desde oy en virtud del Real [illegible] de su [illegible] que se a visto en esta ayuntamiento [illegible] a [illegible] el dho señor Don Felix [illegible] la quentta [illegible] que por esta Ciudad se le tenia encargada de las [illegible] que se van pagando por quentta de las [illegible] de los censos que esta Ciudad a se a los herederos de